



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00270-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora LUZ AMANDA ANGEL BLANDÓN contra los señores JAIME DE JESÚS, MARTÍN EMILIO, MARINA DEL SOCORRO, BERTHA ALICIA y AMANTINA DE LOS DOLORES CUARTAS ARREDONDO; ANIBAL DE JESÚS y ROSA ELVIRA CUARTAS CORREA; NELSON FAINER, GLORIA EMILSE, NORFA NELLY, HUGO LEÓN, LUZ MIRIAM, DIEGO DE JESÚS y ELDUAR ALONSO CUARTAS CUARTAS; MARÍA FERNANDINA, BLANCA OLIVA y JOSÉ ELÍAS MUÑOZ CUARTAS; SAMUEL DE JESÚS, MARÍA ROSA, y AMPARO DE JESÚS SALAZAR CUARTAS; ANDREA DE JESÚS y MARÍA DEL CARMEN CUARTAS SALAZAR; JULIANA, PAULA MILENA y MARÍA BIBIANA CUARTAS QUINTERO, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 110 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

